



Municipalidad de
NOGALES

TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE ENERO 2026

ACTA N°03

En Nogales, a **viernes 16 de enero de 2026**, siendo las 16:36 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Alcaldesa, Doña **LESLIE PACHECO RAMÍREZ**

CONCEJALES PRESENTES:

- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES
- CHRISTIAN VÁSQUEZ CORDERO
- CATALINA ANTONIA YAÑEZ JADUE
- JUAN FLORES OLIVARES
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2152303001 Indemnización de Cargo Fiscal, expone Don Pablo Quilodran Silva, Director (S) de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N°01, expone Pablo Quilodran Silva, Director (S) de Administración y Finanzas.
4. Sanción nombramiento de integrantes comité de bienestar propuestos de acuerdo a lo señalado en el Art. 10, expone Soledad Valdivia Martínez, Directora (S) del Departamento de Salud.
5. Sanción Informe final Mejoramiento de Gestión año 2025, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.
6. Puntos Varios

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Ordinario del mes de enero del año 2026, sesión N°03.

Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2152303001 Indemnización de Cargo Fiscal, expone Don Pablo Quilodran Silva, Director (S) de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Pablo Quilodran: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que viene a solicitar la apertura de la cuenta presupuestaria 2152303001 denominada indemnización de cargo fiscal para realizar el pago del bono al retiro de Jorge Spring Flores.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Srta. Catalina Yáñez Jadue	Aprueba
Sr. Christian Vásquez Cordero	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba

Acuerdo N°14: se aprueba por 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°01, expone Pablo Quilodran Silva, Director (S) de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Pablo Quilodran: Expresa que una vez aperturada la cuenta presupuestaria 2152303001 se solicita la modificación por mayores ingresos a la cuenta Bonificación adicional a la ley del retiro 115053007004, por \$17.480.000.- la que se va a gastar en la cuenta de indemnización de cargo fiscal antes mencionada.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba, Hace un reconocimiento al funcionario don Jorge estuvo muchos años en la municipalidad de Nogales, fue muy buen funcionario, respetuoso y siempre con muy buena disposición, que hoy día descanse y que disfrute con su familia.
Srta. Catalina Yáñez Jadue	Aprueba
Sr. Christian Vásquez Cordero	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba

Acuerdo N°15: se aprueba por 7 votos a favor.

Sanción nombramiento de integrantes comité de bienestar propuestos de acuerdo a lo señalado en el Art. 10, expone Soledad Valdivia Martínez, Directora (S) del Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Luis Espinoza: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que de acuerdo a la ley 19.754 que establece que el comité de bienestar debe estar integrado por tres funcionarios que los nombra la alcaldesa, pero para ello necesita el acuerdo, en este caso, los funcionarios que se proponen son la funcionaria Lorena Antonia Bruzo Vera, la señora Paulina Angélica Guzmán Ugueta y su persona Luis Fernando Espinoza Astorga.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

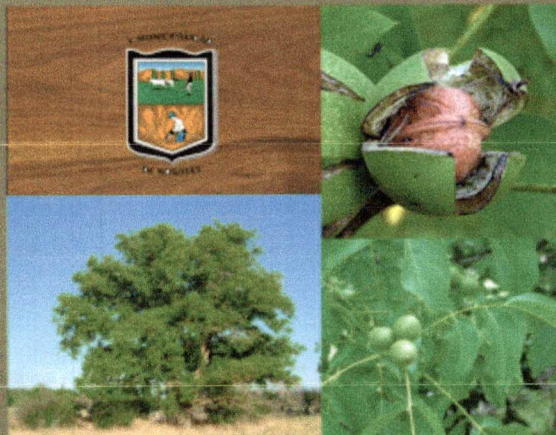
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba	
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Srta. Catalina Yáñez Jadue	Aprueba	
Sr. Christian Vásquez Cordero	Aprueba	
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba	

Acuerdo N°16: se aprueba por 7 votos a favor.

Sanción Informe final Mejoramiento de Gestión año 2025, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que dando cumplimiento a la ley que regula el plan de mejoramiento gestión municipal, corresponde que el encargado de control o el jefe de control exponga al concejo municipal el informe final con los resultados del plan de mejoramiento gestión para el año 2025. Ellos recibieron un pendrive con toda la información de respaldo. El informe dice por escrito, pero están en lo que es transformación digital y va a quedar siempre un informe escrito para cuando los antecedentes puedan ser requeridos, ya sea por ley de transparencia o Contraloría frente a alguna presentación que se pueda realizar, se presenta una exposición del plan de mejoramiento.



P.M.G.
2025

INFORME
FINAL



Los Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG tienen su origen en la Ley N°19.803, de 2002, y asocian el cumplimiento de Objetivos Institucionales y Metas por Áreas de Trabajo a un incentivo de carácter monetario para los Funcionarios Municipales Planta y Contrata.

Es regulado por un Reglamento, aprobado por el Concejo Municipal.



Esta asignación considera los siguientes componentes:

- a) **Incentivo por Gestión institucional**, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un “**Programa anual de Mejoramiento de la Gestión municipal**”, con objetivos específicos de gestión institucional, medible en forma objetiva.
- b) **Incentivo de Desempeño Colectivo por Área de Trabajo**, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal.
- c) **Componente base.**

Fases del Programa de Mejoramiento Gestión Municipal:

1. Reglamento Municipal que regula el PMG, Decreto 735/2014, de fecha 14 de mayo 2014.
2. Constitución de Comité PMG municipal 8 integrantes, Decreto N° 2.772, de fecha 01 de octubre 2024.
3. Presentación para sanción de Concejo Municipal, acta N° 50 de fecha 20 de noviembre del 2024, acuerdo N° 333.
4. Decreto Municipal que aprueba Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal y sus modificaciones,
 - Decreto N° 3.166, de fecha 27 de noviembre 2024.
 - Decreto N° 858, de fecha 21 de marzo 2025.
 - Decreto N° 1.522, de fecha 04 de junio 2024.
5. Presentación a los funcionarios el PMG a ejecutar, con fecha 10 de enero del 2025.
6. Informes de estados avance PMG al Concejo Municipal de acuerdo a Reglamento.
 - Informe N°1, Abril, Acta N°14, de fecha 09 de abril 2025.
 - Informe N°2, Julio, Acta N°28, de fecha 09 de julio 2025.
 - Informe N°3, Octubre, Acta N°42, de fecha 15 de octubre 2025.
 - Informe N°4, Diciembre, Acta N°, de fecha 3 diciembre 2025.
7. Presentación Informe Final por escrito de Control Interno con los resultados de cumplimiento de Objetivos y Metas por Áreas de Trabajo.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES ALTA PRIORIDAD

Objetivo	1.-"Diagnosticar grado de cumplimiento de accesibilidad universal de dependencias municipales (Objetivo se enmarca en lo establecido en la ley N° 20.422, cual establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad)"
Prioridad	Alta
Ponderación	60 %
Fecha de Término	30 de julio 2025
Actividades	1.- Elaborar y aplicar ficha diagnóstica para conocer estado de cumplimiento normativo sobre accesibilidad universal en las dependencias de dominio municipal. 2.- Elaborar informe sobre estado de las dependencias Municipales para adoptar las medidas necesarias en la función de dar cumplimiento normativo sobre accesibilidad universal.
Anexo N° 1	Contiene los medios de verificación aprobados por Decreto N° 3166 de fecha 27/11/2024 que Aprueba plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año y Decreto N° 1522 de fecha 04/06/2025 que Modifica Plan de Mejoramiento Gestión Municipal.
Medios de Verificación	1.- Oficio N° 132/2025 Director de Obras (5) que informa resultado diagnóstico asociado a Accesibilidad Universal 2.- Oficio N° 14/2025 Comisión PMG 2025 que remite antecedentes de cumplimiento Objetivo Alta Prioridad 3.- Informe de Desarrollo Diagnóstico de Accesibilidad Universal. 4.- Fichas Diagnóstico de 10 dependencias municipales con detalle de ítems de accesibilidad universal.
Indicadores	Número de dependencias municipales evaluadas en accesibilidad
Parámetros	Entre 0-74% de dependencias valor = 0 Entre 75% - 89% dependencias = 0,5 Entre 90 a 100% = 1
Resultado	Parámetro Valor = 1, Grado de Cumplimiento Ponderación 60 % de Objetivo Institucional de Alta Prioridad.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES MEDIANA PRIORIDAD



Objetivo	1.- "Mantener y mejorar Base de Datos de Patentes Comerciales Municipales para análisis de recaudación y caracterización de empresas de la comuna."
Prioridad	Mediana
Ponderación	30%
Fecha de Termino	31 de mayo 2025
Actividades	Revisar y actualizar base de datos de cada patente comercial existente en la comuna para conocer (giro, vigencia, morosidad y otro dato relevante para estudio de parte de la administración municipal)
Anexo N° 2	Contiene los medios de verificación aprobados por Decreto N°3166 de fecha 27/11/2024 que Aprueba plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año y Decreto N°1522 de fecha 04/06/2025 que Modifica Plan de Mejoramiento Gestión Municipal.
Medios de Verificación	de Impresión de informe del estado de Patentes Comerciales existente en la comuna caracterizando de acuerdo a los requisitos solicitados. Se adjunta Oficio N° 43/2025 de fecha 16/10/2025 de Encargado de Rentas Municipales
Indicadores	Porcentajes de Patentes Comerciales revisadas y actualizadas en base de datos
Parámetros	Entre 0-74% de Patentes valor = 0 Entre 75% - 89% Patentes = 0,5 Entre 90 a 100% Patentes = 1
Resultado	Informe de Encargado de Rentas Municipales que contiene caracterización de Patentes Comerciales existentes en la comuna año 2025. Parámetro Valor = 1, Grado de Cumplimiento Ponderación 10% de Objetivo Institucional de Mediana Prioridad

OBJETIVOS INSTITUCIONALES BAJA PRIORIDAD



Objetivo	1.- "Diseñar e implementar Plan de Gestión de reciclaje en unidades municipales afectas al Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal. (Este Programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 20.920, la cual establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento de al reciclaje)"
Prioridad	Baja
Ponderación	10%
Fecha de Termino	31 de julio 2025
Actividades	1. Elaborar y ejecutar Protocolo interno de reciclaje del papel generado en las dependencias municipales 2. Definir los parámetros a ser considerados para el correcto manejo de los residuos de papel en cada oficina 3. Definir alcance del programa, coordinación de retiro. Lugares de acopio. 4. Apoyo y/o difusión del programa, seguimiento del programa entre otros.
Anexo N°3	Contiene los medios de verificación aprobados por Decreto N°3166 de fecha 27/11/2024 que Aprueba plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año y Decreto N°1522 de fecha 04/06/2025 que Modifica Plan de Mejoramiento Gestión Municipal.
Medios de Verificación	de 1.- Copia de Decreto N° 2045 de fecha 30/07/2025 alcaldicio que Aprueba Plan de Gestión de Reciclaje de la Municipalidad de Nogales.
Indicadores	Diseño e implementación mediante Decreto Alcaldicio de Protocolos de Reciclaje Municipal
Parámetros	No hay diseño in implementación valor = 0 Diseño de los Protocolos = 0,5 Diseño e implementación mediante decreto alcaldicio = 1
Resultado	Decreto N° 2045/2025 contiene Protocolo de Reciclaje Municipal Parámetro Valor = 1, Grado de Cumplimiento Ponderación 10% de Objetivo Institucional de Baja Prioridad.

METAS POR AREA DE TRABAJO ALTA PRIORIDAD



Meta por Área de Trabajo	1.- "Actualizar o crear descripciones de cargos para las distintas funciones que desarrollan las Direcciones y Unidades Municipales de acuerdo a la actualización del Reglamento Interno aprobado por decreto 1.206 de fecha 24/04/2025. Las que deben tener relación con organigrama aprobado por Decreto N° 1.206 de fecha 24/04/2025."
Prioridad	Alta
Ponderación	60%
Fecha de Termino	31 Agosto 2025
Actividades	1. Actualización de formato de descripción de cargo para el personal municipal afecto al Plan de Mejoramiento Gestión Municipal de acuerdo Reglamento de Organización Interna 2. Revisión de Normativa legal aplicadas en cada unidad municipal de acuerdo a pauta entregada por Comité Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2025.
Anexo N° 4	Contiene los medios de verificación aprobados por Decreto N°3166 de fecha 27/11/2024 que Aprueba plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año y Decreto N°1522 de fecha 04/06/2025 que Modifica Plan de Mejoramiento Gestión Municipal.
Medios de Verificación	de 1.- Impresión de formato de descripción de cargos de personal Planta y Contrata de la Municipalidad. 2.- Cuidado Resumen de cumplimiento de Descripción de Cargos
Indicadores	Porcentaje de Direcciones/unidades municipales que han revisado y dado conformidad a sus descripciones de cargos.
Parámetros	Entre 0-74% de unidades valor = 0 Entre 75% a 89% de unidades = 0,5 Entre 90% a 100% de unidades = 1
Resultado	Se recibió un total de 87 Descripciones de Cargos de un total de 93 funcionarios afectos al Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, de los 93 funcionarios 5 de ellos presentan Licencia Médica Prolongada, por lo tanto, el grado de cumplimiento final corresponde a un 98,92%, Valor = 1

METAS POR AREA DE TRABAJO MEDIANA PRIORIDAD



Meta por Área de Trabajo	1.- "Potenciar y facilitar la participación de los funcionarios en instancias relacionadas con ambiente laboral y autocuidado"
Prioridad	Mediana
Ponderación	30%
Fecha de Termino	30 de Noviembre 2025
Actividades	1.- Difusión Cronograma de actividades a desarrollar en el año 2025 por el Comité de Aplicación Riesgo Psicosocial en el puesto de trabajo. 2.- Diseño y ejecución de pauta de Evaluación del Plan de Trabajo años 2023- 2025. 3.- Gestionar nombramiento de Integrantes Comité de Aplicación Riesgo Psicosocial en el puesto de Trabajo. 4.- Solicitar actualización de Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Nogales.
Anexo N° 3	Contiene los medios de verificación aprobados por Decreto N°3166 de fecha 27/11/2024 que Aprueba plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año y Decreto N°1522 de fecha 04/06/2025 que Modifica Plan de Mejoramiento Gestión Municipal.
Medios de Verificación	1.- Impresión de Cronograma de actividades a realizar por el Comité de Aplicación de Riesgo Psicosocial en el Puesto de Trabajo de la Municipalidad de Nogales durante el año 2025. 2.- Impresión de Oficio N° 26/2025 - Comisión PMG cita a Capacitación IST, se adjunta planilla de asistencia. 3.- Copia de Decreto Alcaldía N° 2120 de fecha 01/08/2025 que nombra Integrantes Comité de Aplicación Riesgo Psicosocial de Municipalidad de Nogales periodo 2025- 2027. 4.- Copia de Decreto Alcaldía N° 2557 de fecha 03/10/2025 de nombra integrantes Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Nogales periodo 2025-2027.
Indicadores	Confección de Decreto que nombra a los integrantes Comité de Aplicación de Riesgo Psicosocial periodo 2025-2027 y Decreto que nombra integrantes Comité Paritario de Higiene y Seguridad periodo 2025-2027.
Parámetros	No se confecciona decreto valor = 0 Solo realiza 1 decreto de nombramiento = 0,5 Confecciona ambos Decretos = 1
Resultado	Decreto N° 2120 y 2557 que nombra Representantes Comité de Aplicación Riesgo Psicosocial y Comité Paritario de Higiene y Seguridad Municipal Parámetro Valor = 1, Grado de Cumplimiento Ponderación 30% de Meta por Área Trabajo de Mediana Prioridad

METAS POR AREA DE TRABAJO BAJA PRIORIDAD



Meta por Área de Trabajo	1.- "Ejecución de las metas propuestas durante el Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2024, con aplicación año 2025, por cada Unidad Municipal"
Prioridad	Baja
Ponderación	10%
Fecha de Termino	30 de Octubre 2025
Actividades	1.- Solicitar al Comité PMG año 2024 información sobre propuestas entregadas por las unidades municipales. 2.- Seguimiento a Metas propuestas para el año 2025.
Anexo N° 6	Contiene los medios de verificación aprobados por Decreto N°3166 de fecha 27/11/2024 que Aprueba plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año y Decreto N°1522 de fecha 04/06/2025 que Modifica Plan de Mejoramiento Gestión Municipal.
Medios de Verificación	1.- Impresión de oficios de seguimiento de metas PMG 2025 a cada unidad municipal. 2.- Acta de cumplimiento de las metas por responsable de unidad municipal.
Indicadores	Numero de metas a ser ejecutas porcentaje de cumplimiento de metas
Parámetros	Entre 0- 74% de las unidades valor = 0 Entre 75% a 89% de las unidades = 0,5 Entre el 90% a 100% de las unidades = 1
Resultado	Se recibió información de 12 unidades municipales que formularon Metas 3 por Área de Trabajo en el año 2024 y 2 de ellas a ejecutar en el año 2025; con actualización de Reglamento Interno Decreto N° 1206 de fecha 24/04/2023 reasigna unidades municipales a otras Direcciones, se puede informar el cumplimiento 100% de la Meta por Área de Trabajo Valor = 1



GRADO DE CUMPLIMIENTO OBJETIVOS Y METAS:

OBJETIVOS	PRIORIDAD	PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO %	VALOR
1	ALTA PRIORIDAD	60%	100%	60%
1	MEDIANA PRIORIDAD	30%	100%	30%
1	BAJA PRIORIDAD	10%	100%	10%
CUMPLIMIENTO TOTAL				100,0%

METAS	PRIORIDAD	PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO %	VALOR
1	ALTA PRIORIDAD	60%	98,92%	58,91%
1	MEDIANA PRIORIDAD	30%	100%	30%
1	BAJA PRIORIDAD	10%	100%	10%
CUMPLIMIENTO TOTAL				98,91%

COMPONENTES DADOS POR LEY N° 19.803

- 16% DE REMUNERACIONES A TODO EVENTO.
- 7,6% DE REMUNERACIONES POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS SOBRE EL 90%.
- 8% DE REMUNERACIONES POR CUMPLIMIENTO DE METAS SOBRE EL 90%.

REMUNERACIONES
TOTAL 30,6% DE LAS REMUNERACIONES.



CONCLUSIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°8, de la ley N°19.803, el Concejo Municipal debe evaluar el cumplimiento de objetivos y metas por área de trabajo.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Srta. Catalina Yáñez Jadue	Aprueba
Sr. Christian Vásquez Cordero	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Se Abstiene

Acuerdo N°17: se aprueba por 6 votos a favor.

Puntos Varios

Concejal Alvarado: Solicita si puede ver el tema de la limpieza en algunos sectores, sobre todo en la plaza de Nogales, donde está la canasta de reciclaje, se acumula mucha basura.

Sra. Alcaldesa: Responde que el día sábado los niños de movilización van y sacan la basura para aprovechar el camión. Efectivamente se llena constantemente de basura. Por eso siempre el llamado a los vecinos es que se lleven el saco y echen las botellas adentro de la campana.

Concejal Alvarado: Aclara que ese es un lugar para depositar solamente, para reciclar, pero la gente deja cajas y cajas.

Sra. Alcaldesa: Expresa que hay sacos y en todos lados pasa, Chamizal, Las Flores, en todos lados pasa, pero los niños de movilización el día sábado sacan ellos en la mañana esa basura y la dejan en el camión para que se la pueda llevar.

Concejala Bahamondes: Solicita nuevamente si es que se puede hacer el retiro de las banderas que están desde septiembre en la población Cemento y en la Macal. Y si pueden mandar a fiscalizar el terreno que está al frente de la Casa de la Cultura en El Melón por la carretera, porque tiene bastante maleza y siempre ha estado expuestos a incendios, incluso una vez se incendió en esa parte frente a la casa de la cultura.

Concejal Marchant: Señala que todos saben hace mucho tiempo atrás lo que le pasó al señor Alvarado, él manejando tuvo un tema. Entonces, frente a eso, él hace mucho tiempo atrás pidió un informe con respecto a la situación de los chóferes, obviamente lo hace más que nada por prevención y por precaución hacia los mismos chóferes, por el cuidado a ellos y por cuidado también a la gente que ellos trasladan, le interesa considerando lo ocurrido con los chóferes, parece que es un examen ocupacional, no sabe con la nueva normativa, no sabe si el abogado lo puede ayudar, para saber lo que piden actualmente, para que cumplan con las condiciones los chóferes para poder conducir.

Asesor Jurídico: Explica que ahora, actualmente el reglamento solamente exige licencia de conducir profesional y salud compatible.

Concejal Marchant: Manifiesta que salud compatible considerando todo inclusive lo que es vista. Reitera la solicitud de un informe para saber, más que nada para resguardarlos a ellos también. Pide por favor que al terminar el concejo le de 5 minutos, para que se pueda quedar por favor con el equipo de concejales, porque hay un tema algo delicado que le gustaría tratar con ella.

Concejal Flores: Señala que tuvieron lamentablemente un incendio en La Peña, que fue provocado por la irresponsabilidad de Chilquinta una vez más. Específicamente porque ahí hace hartos rato se le está diciendo, hasta él le mandó video, habló con Chilquinta, lo pidió acá en el municipio que oficiarán, porque los cables estaban topando y ahora saltó una chispa y un incendio. Gracias a Dios se pudo controlar a tiempo y a los vecinos que estuvieron ahí, porque un vecino dio todo por cerrar su media luna que tiene ahí y si se quema la media luna se queman todas las casas. Entonces, para que se oficie nuevamente a Chilquinta, hoy día cree que iban para allá porque el encargado de emergencia logró hablar con ellos, porque los cables seguían topando un poco más allá porque están bajo y no es solo ese sector. Entonces él le pediría que hagan un recorrido ellos y que vayan viendo

las ramas que están topando, porque se provocan estos incendios y puede agarrar las casas, aparte agarró un bosque y fue bastante lo que se quemó, pero la rápida acción de bomberos y de los vecinos, se logró controlar el incendio y también pide que le envíe una foto de un eucalipto que quedó hueco por el medio, entonces se puede caer en cualquier momento ese eucalipto, para que puedan ver la posibilidad de cortarlo. Pregunta qué posibilidad existe que se pueda conversar con el abogado, para que se pueda trabajar el tema de una ordenanza, aparte de la que dijo el otro día de mantener limpio fuera de las casas, de las veredas que las mantengan limpias, dentro de las casas, cómo lo pueden fiscalizar en relación a la cantidad de basura que juntan, porque hay vecinos que tienen súper limpio en su casa, todo bonito, pero hay otros que no, lo que provoca que lleguen los ratones que hay hoy día, hay una plaga de ratones, hay muchos ratones, consulta cómo pueden controlar eso, que se puedan meter fiscalizadores dentro de las casas y si no tienen limpio que se les curse una infracción.

Concejal Vásquez: Expresa que no cree que sería tan necesario meterse, si hoy en día se ocupan los drones, podría verse por altura, pero debiera haber una denuncia previa.

Concejal Flores: Señala que el tema que los drones, son permitidos, pero está la privacidad de las personas y el dron no puede enfocarte si las personas están en su espacio, no hay cómo fiscalizarlo.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que hay vecinos que les han conversado que efectivamente ellos tienen limpio afuera, adentro y todo y sus árboles podados, pero el vecino al lado tiene bastante cachureo sucio, no ayudan a mantener los espacios.

Concejal Flores: Expresa que el otro día la concejala María tocó el tema de los ratones, no es solo en El Melón que hay ratones, sino que están todos llenos de ratones, sobre todo en el sector de las partes rurales, donde están las frutas, hay más ratones. Pregunta cómo lo pueden un poquito atacar, para controlar por lo menos en algo, porque terminar con los ratones no van a terminar nunca.

Sra. Alcaldesa: Comenta que, como experiencia propia, nadie de sus vecinos tenía gatos, casi nadie, solo perritos y tenían el potrero antes que estuviera la población Los Alerces, que plantaban, hortalizas o coliflor, brócoli y el ratón después llegaba cuando quedaban los restos. Entonces todos los vecinos combatían como podían con veneno hasta con onda y resulta que de un día para otro todos tuvieron gatos, ella adoptado, otros regalados, otros compraron y gracias a Dios hoy día ni laucha tienen, efectivamente igual hoy día, tienen muchos gatos, pero no tienen ratones. Agrega que, con el retiro de los voluminosos, a lo mejor también va a ayudar a que ojalá desocupen lo que más puedan y empezar a mantener y puedan sacar todos los cachureos, todas las maderas que tienen los televisores y todas esas cosas para que puedan ir limpiando.

Concejal Flores: Señala que hace un tiempo atrás se les dijo que se hizo un convenio con una empresa que hace tierra de hojas para llevar las ramas para allá. Consulta si existe la posibilidad que los mismos vecinos vayan en su vehículo a dejar estas ramas a un lugar determinado.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, solo vehículos municipales pueden entrar.

Concejal Flores: Consulta cómo lo pueden hacer.

Sra. Alcaldesa: Responde que varios vecinos a veces la llaman, le mandan la foto de las ramas secas y ella habla con Marcelo y se manda algún chófer, a veces en camioneta o a veces en el camión y ellos igual disponen del lugar.

Concejala Flores: Pregunta si los vecinos deben dejar las ramas afuera.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella les dice, déjelo afuera, coordina con Marcelo primero y si el, por ejemplo, le dice, "Voy en la tarde." ella le dice, "Vecino, sáquelo." Y lo deja en la tarde y ahí sacan las ramas.

Concejala Flores: Manifiesta que varios vecinos le han consultado en los sectores urbano y sector rural. Entonces, le decían que ellos quieren como acumular en un lado y si es que no podían traerlo directo ellos, si es que no pueden llevar lo directo, acumularlo y ahí conversar con el municipio que lo retire. Pregunta existe esa posibilidad.

Sra. Alcaldesa: Responde que primero tiene que coordinar con la municipalidad y después que acumulen para coordinar un día, lo han hecho así con varios vecinos. Lo que pasa que donde tienen el convenio igual es una empresa que no solo se dedica a eso, sino que a más cosas.

Concejala Flores: Expresa que va a decir a los vecinos, porque antes quemaban, pero ahora con todo esto de los incendios se cuidan mucho.

Sra. Alcaldesa: Le pide a Juan que converse con ellos y él le avise a ella o Gabriel y coordinan y decir, ya tal día pueden ir el camioncito o la camioneta y empiecen a acumular y tal día se retira para que no esté tantos días tampoco.

Concejala Flores: Manifiesta que en la Macal 3 hace un tiempo en Los Cerezos y Las Encinas estaba con lomo de toro esa calle, hace un tiempo atrás y después que se hiciera el arreglo de la calle se sacaron los lomos de toro, entonces los vecinos hoy día están bastante preocupados y también en la calle Los Eucaliptos por el tema de la cancha que de repente salta la pelota para acá y los vehículos andan a mucha velocidad en toda esa zona. Entonces ellos quieren ver la posibilidad que se vuelvan a reevaluar para reponer todos esos lomos de toro. Pide que se pueda ver eso, por favor. Insiste nuevamente con el tema del pasto, los esteros rurales, quizás, pero depende de ella también como alcaldesa, ver la posibilidad si es que pueden disponer algunos recursos para hacer un barrido en toda la comuna y tratar de controlarlo después con matamalezas, contratar una empresa y que le corte el pasto en todos lados, porque es mucho el pasto que está y hoy día es un peligro de incendio también.

Sra. Alcaldesa: Señala que los chiquillos del área operativa andan en todos lados cortando, a lo que más se dedican es a cortar el pasto

Concejala Flores: Expresa que el equipo que hay, tiene las mejores intenciones de trabajar y hacerlo, pero no van a ser capaz porque es mucho. Pide que por favor se puede evaluar eso y que sea financiado, sacarle una colita quizás el 1% al Royalty y con ese 1% va a alcanzar.

Concejala Yáñez: Consulta si aparte de las escuelas de verano, hay alguna otra actividad en las plazas.

Sra. Alcaldesa: Responde que la próxima semana 26, se están organizando con las juntas de vecinos llegar con el municipio a hacer actividades con los niños, en distintos lugares van a ser de lunes a jueves esas actividades en multicanchas o placitas de los sectores, se le informa a la junta de vecinos y ellos informan, se va a llegar con dulces, helados y juegos inflables. Pero quieren empezar por la Santa Isabel, La Peña, lugares más retirados, porque siempre se hacen en Nogales y El Melón y disfrutaban siempre los mismos. Entonces, los chicos del sector rural quedan fuera y la idea es llevar cosas para los niños, porque los niños se entretienen con cosas tan básicas.

Concejala Yáñez: Agrega que aparte que en esos lugares igual hay canchas que quizás puedan sacarle más provecho.

Sra. Alcaldesa: Expresa que le va a pedir a Camila que les pueda mandar la programación de la junta de vecinos dónde va a ir siendo cada día.

Concejala Yáñez: Señala que el otro punto es, en General Velázquez no se puede estacionar en ninguno de los dos lugares, pero pasa que hay letreros solo, por un lado, pide si es que se pudiera poner por el otro lado, sería maravilloso, que es justo donde siempre la gente se estaciona y no están los letreros y son chiquititos los letreros, como que hasta ella se tuvo que detener bien para poder leerlo. Entonces sabe que están pasando parte y estuvo viendo que igual está bien porque está muy transcurrida esa calle, es como acotación para que la gente que se estacione vea letrero.

Concejal Vásquez: Pide paciencia a los usuarios de la comuna en tema vehicular. Ha tenido varios llamados por tema de la locomoción colectiva, de la gente que aún sigue estacionándose donde no debiera. Se pidió por favor que tuvieran un poquito paciencia, que esto no va a ser eterno, que va a ser uno o dos meses a más tardar. Así que les pide una buena convivencia con cada una de las personas que viven en ese sector, porque lo llamaban también que hay gente que se estaciona afuera de los portones. Lo llamó un caballero el otro día, "concejal, llevo 5 horas esperando". Hay un vehículo afuera de su sector, no llega carabineros, no llega nadie.

Sra. Alcaldesa: Hace un llamado a la conciencia de los vecinos, que es un tiempo no más y es algo que fue muy solicitado, entonces hay que tener un poquito de paciencia porque si quieren ir mejorando el tema de las calles, que es lo más solicitado, van a tener que tener paciencia cuando se hagan los trabajos, porque también viene el bacheo de asfalto, entonces también van a tener la intervención a lo mejor de maquinaria, de cierre de calle, así que paciencia no más porque si quieren mejorar hay que tolerar eso.

Siendo las 17:18 hrs. se cierra esta sesión de Concejo.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL